

APROBACION DE DON JUAN GARCIA COMENDADOR, Beneficiado, y Cura propio de la Parroquia de Señora Santa Maria de esta Ciudad, y Rector de el Colegio de Sr. San Fulgencio de ella: y del Doct. Don Pedro Alexandro Villaescusa, Beneficiado, y Cura propio de dicha Parroquia.

DE orden de el Señor Licenciado Don Nicolás Amurrio, y Janguitu, Governador, Provissor, y Vicario General de este Obispado de Cartagena, hemos visto el Papel intitulado: *Triunfo de la Fidelidad Murciana*, en los siete dias, que dedicò à la Festiva Plausible Proclamacion de su Rey Don Carlos Tercero, de este Nombre.

Y aunque pudiera parecer ociosa la Relacion de dichas Fiestas, (tal fuè el numeroso, è innumerable concurso de gentes forasteras, que à ellas vino) conduce, no obstante, para que en los tiempos venideros haya otros tantos testigos de la puntualidad, y ninguna exageracion, con que se describe la bizarrìa, que monstrò la Ciudad, à quien llamariamos prodiga, si no huviera celebrado à tan gran Rey. Nuevamente acredita este Ayuntamiento, que sus resoluciones son Acuerdos, en la de fiar esta Obra al Author; pues, si à quantos vieron las Fiestas, parecieron indecibles, en este Papel se dicen con tal claridad, y energia, se exponen con colores tan vivos, que parece se ven: el que le lea, podrá dudar, si se desnudaron las paredes del Pueblo de sus especiosos adornos; si tiemblan todavia sus Edificios con los fuegos; si aun con las iluminaciones la Ciudad arde: y aun resolver, que arde la Ciudad en amor à su adorado Rey, triunfando à vista de qualquiera otra su Lealtad. Quisieramos, que al titulo: *Triunfo de Fidelidad*, se añadiesse, y de la *Discrecion*; pues no menos la discrecion del Autor triunfa en su Descripcion de semejantes Obras, que la Ciudad de Murcia, en la disposicion de sus Fiestas. No lo permitirá el Autor; (tan Religioso es) pero no es necessario su consentimiento, sino justo, el que no se retarde la licencia, que se pide, para la impressiõn. Así lo sentimos, &c. Murcia, y Diciembre 31. de 1759.

Don Juan Garcia Comendador.

Dr. D. Pedro Alexandro de Villaescusa.